METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 115/2023 – SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL BCP

									Área técnica responsable: SUB GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																	
ITEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA							PRESENTE LLAMADO						VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIA-CIÓN	RENOVACIÓN	ÍTEM N° 1 O.C. N° 23/22 del 24/05/22 CD N° 64/2022 - ID N° 409757 Proveedor: EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES) ÍTEM N° 2 O.C. N° 23/22 del 21/07/22 CD N° 64/2022 - ID N° 409757 Proveedor: SERIGRAF S.R.L.				Fuente 1: O.C. N° 23/22 del 24/05/22 CD N° 64/2022 - ID N° 409757 Proveedor: EDGAR RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES), ajustada al IPC (*)	Fuente 2: O.C. N° 3/21 del 02/03/2021 CD N° 5/2021 - ID N° 389085 Proveedor: EDGAR RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES), ajustada al IPC (*)	Fuente 3: Oferta presentada por TELMA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL) en el marco de la CD 64/22 - ID 409757 de fecha: 12/04/2022 s/ Acta de Apertura, ajustada al IPC (**)	Fuente 4: O.C. N° 23/22 del 21/07/22 CD N° 64/2022 - ID N° 409757 Proveedor: SERIGRAF S.R.L., ajustada al IPC (*)	Fuente 5: Oferta presentada por EDUARDO VERÓN (SERVIPRESS) en el marco de la CD 10/2023 - ID 422999 s/ Acta de Apertura de fecha 1°/02/2023	Fuente 6: Oferta presentada por EMASA S.R.L. en el marco de la CD 10/2023 - ID 422999 s/ Acta de Apertura de fecha 1°/02/2023	PROMEDIO SIMPLE	Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
		X			Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad	Total																		
1	Servicio de edición, diseño y diagramación de libro				Desde su suscripción hasta el cumplimiento de las oblig. contractuales/ Contrato Cerrado	23.450.000	1	23.450.000	24.448.690	19.707.580	20.363.823				**21.506.698**	Desde su suscripción hasta el cumplimiento de las oblig. contractuales/ Contrato Cerrado	PROMEDIO SIMPLE ENTRE LAS FUENTES	21.506.698	1	21.506.698	-8%	24.732.702	16.130.023
2	Servicio de impresión de libro				6 meses desde la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Abierto	78.000	1	78.000		96.749		80.335	85.000	95.000	**89.271**	Desde su suscripción hasta el cumplimiento de las oblig. contractuales/ Contrato Cerrado	PROMEDIO ENTRE LOS 3 PRECIOS MÁS BAJOS	86.778	1.000	86.778.317	11%	99.795	65.084
																				108.285.015						

(*) Cálculo del IPC		
IPC Mayo 2022	122,1	1,042588043
IPC Febrero 2023	127,3	
IPC Marzo 2021	109,1	1,166819432
IPC Febrero 2023	127,3	
IPC Abril 2022	121,9	1,044296605
IPC Febrero 2023	127,3	
IPC Julio 2022	123,6	1,029936275
IPC Febrero 2023	127,3	

(*) Precio actualizado con el cálculo de variación del IPC

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que las metodologías utilizadas a fin de determinar los precios referenciales han sido las especificadas en la columna "Procedimiento/ Método".
Los precios referenciales han sido obtenidos por el área técnica de acuerdo a las fuentes indicadas en la planilla.

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ — Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ Fecha: 2023.03.27 13:17:15 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.03.28 12:10:34 -04'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2023.03.30 09:30:52 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22/22	O.C. Institucional Nº 22/22

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 24/05/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 409757. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 64/2022. -
Descripción del Llamado: Servicio de Edición e Impresión de Libro para el BCP. –	
Proveedor: EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES). **Correo electrónico:** licitacion@nempre.com direccion@nempre.com	**R.U.C.: 2515412-5** **Teléfono:** 021 505.151 0992 220.446

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP

ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	Unidad	Unidad	1	₲.23.450.000	**₲.23.450.000**
					Precio Total (IVA incluido)	**₲.23.450.000**

Son Guaraníes: veintitrés millones cuatrocientos cincuenta mil. –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Ítem N° 1: El plazo máximo para la entrega de los bocetos será de 10 (diez) días calendario a partir de la entrega del contenido por parte del BCP. El plazo máximo para la entrega del diseño final será de 5 (cinco) días calendario desde la aprobación por parte del BCP de uno de los bocetos. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Ítem N° 1: La entrega de los bocetos y el diseño final será realizada en las oficinas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409757. -
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR

.....
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

24/05/2022-
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/22	**O.C. Institucional Nº 23/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** Fecha: 2022.07.21 16:21:59 -04'00'
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 409757. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 64/2022. -
Descripción del Llamado: Servicio de Edición e Impresión de Libro para el BCP. –	
Proveedor: SERIGRAF S.R.L. **Correo electrónico:** serigrafsrl@gmail.com	**R.U.C.: 80035723-0** **Teléfono:** 021 672 028 0981 498 241

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP

ÍTEM N° 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO (Contrato Abierto por cantidad)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	Unidad	Unidad	375	750	₲. 78.000.-

Precio unitario: Guaraníes setenta y ocho mil (₲.78.000) por cada libro, de acuerdo a las siguientes cantidades:
Cantidad mínima: 375(trescientos setenta y cinco) libros equivalentes a guaraníes veintinueve millones doscientos cincuenta mil (₲.29.250.000).
Cantidad máxima: 750 (setecientos cincuenta) libros equivalentes a guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil (₲.58.500.000).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Ítem N° 2: El plazo de vigencia será de 6 (seis) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Ítem N° 2: El plazo máximo para la presentación de la muestra del libro impreso, será de 10 (diez) días calendario desde la entrega del contenido por parte del BCP. Una vez aprobada la muestra por escrito (correo electrónico) por parte del BCP, el plazo máximo para la entrega de los libros impresos solicitados, será de 10 (diez) días calendario. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Ítem N° 2: La entrega de la muestra y de la cantidad solicitada de libros impresos será realizada en las oficinas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409757. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR

PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Firmado digitalmente por PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Fecha: 2022.07.20 16:22:02 -04'00'

.....

Patrocinio Rubira Aquino
Apoderado

Fecha: 2022.07.21 16:22:46 -04'00'

.....

Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON	LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.07.20 16:33:59 -04'00'	Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.07.21 13:56:53 -04'00'	Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.07.21 14:12:31 -04'00'	Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Fecha: 2022.07.21 16:14:50 -04'00'
.....	.....	.....	.....
Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.	Gerente General Gerencia General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3/21	O.C. Institucional Nº 3/21

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 02 MAR. 2021
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 389085	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 5/2021.-
Descripción del Llamado: SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM.-	
Proveedor: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES) **Correo electrónico:** licitacion@nempre.com adjudicaciones@nempre.com	**R.U.C.: 2515412-5** **Teléfono:** 021 505151 – 0992-225783

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	Unidad	Unidad	1	16.890.000.-	16.890.000.-
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO.	Unidad	Unidad	600	82.917.-	49.750.200.-
					Precio Total en ₲. (IVA incluido)	₲. 66.640.200

Son guaraníes: Sesenta y seis millones seiscientos cuarenta mil doscientos (₲. 66.640.200.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo para la entrega de los bocetos del **Lote N° 1 Servicio de edición, diseño y diagramación de libro** será de 10 (diez) días calendario a partir de la entrega del contenido por parte del BCP; el plazo máximo para la entrega del diseño final será de 5 (cinco) días calendario desde la aprobación por parte del BCP de uno de los bocetos.

El plazo máximo para la presentación de la muestra del libro impreso, **Lote N° 2 Servicio de impresión del libro,** será de 10 (diez) días calendario desde la entrega del contenido por parte del BCP. El plazo máximo para la presentación de los libros impresos, será de 10 (diez) días calendario desde la aprobación por escrito de la muestra del libro (correo electrónico) por el BCP.

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: La entrega de los servicios será en las oficinas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada).

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación.–**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

NEMPRE producciones
RUC: 2515412 - 5

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 3/21	O.C. Institucional Nº 3/21

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 389.085.**
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 260 - "Servicios Técnicos y Profesionales"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2021.**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.

POR EL PROVEEDOR

.....
Edgar Bernardino Rodriguez Barrios
(NEMPRE PRODUCCIONES)
Proveedor

02 MAR. 2021
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Directora Unidad Operativa de Contratación	Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gte. Gral. de Administración y Finanzas	Gerente General Banco Central del Paraguay

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409757				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 64/2022 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	12-Abril-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2922317-2**	**Telma Celina Villasboa**	**artesgraficavisual@gmail.com**
2	**2515412-5**	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	**licitacion@nempre.com**
3	**80025668-9**	**FRIGON S.A.**	**frigonsa@gmail.com**
4	**80035723-0**	**SERIGRAF S.R.L**	**serigrafsrl@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Yolanda E. Gonzalez
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

nempre
producciones
RUC: 2515412-5

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.750.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.450.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRIGON S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 70.050.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SERIGRAF S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 73.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Telma Celina Villasboa	0	1687394	NO
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	61	1687434	NO
FRIGON S.A.	22	1687563	NO
SERIGRAF S.R.L	10	1687648	NO

El Sr. Pablo Eduardo Quiroz, con C.I.C. N° 2.443.534, quien dice representar a la firma NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR RODRÍGUEZ, manifiesta cuanto sigue:

"La firma VISUAL ARTES GRÁFICAS, DE TELMA VILLASBOA no presenta lo siguiente: 1) Currículum del diseñador; 2) Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría; 3) Certificado de Origen referente a diseños (ítem 1); 4) Documentos de experiencia; 5) Sus precios son irrisorios y están debajo del referencial.

La firma SERIGRAF S.R.L. no presenta cuanto sigue: 1) Curriculum del diseñador; 2) No presenta diseñador; 3) Certificado de Origen referente a diseños (ítem 1); 4) Sus precios son irrisorios y están debajo del referencial."

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Ítems del llamado CD N° 64/2022 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP con ID: 409757

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82111801-001	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	Unidad	UNIDAD	No		1	1	19.500.000
2	82121506-005	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	375	750	75.000	56.250.000
								Precio Total	75.750.000

Firma
Nombre: Telma Villasboa
En calidad de: Representante Legal

artesgraficavisual@gmail.com
Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón
(021) 44 65 97
(0991) 857 998

visual ARTES GRÁFICAS

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422999				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 10/2023 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP (AD REFERÉNDUM)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	1-Febrero-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores. Nathalia Ocampo, Funcionaria de la UOC.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2406754-7**	**EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO**	**servipress4@gmail.com**
2	**80004636-6**	**TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**	**emasa@pla.net.py**
3	**80025668-9**	**FRIGON S.A.**	**frigonsa@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. Nathalia Ocampo
U.O.C. - BCP

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Servipress

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 42.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 47.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRIGON S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 110.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	85	1729937	NO
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	16	1730420	NO
FRIGON S.A.	22	1730530	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Nathalia Ocampo
U.O.C. - BCP

Yolanda E. Gonzalez
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

paso a paso con ustedes

ServiPress Soluciones Gráficas

AGFA HEIDELBERG

1

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 422999

A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Eduardo Eulogio Veron Cardozo

RUC: 2.406.754-7

Dirección: Fortín Toledo 1874 c/ Cerro Cora

Números de teléfono: 021 509 202

Dirección de correo electrónico: servipress4@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: Eduardo Eulogio Verón Cardozo

Nombre: Eduardo Eulogio Verón Cardozo

En calidad de: propietario de la Empresa Servipress

paso a paso con ustedes

paso a paso con ustedes

Ítems del llamado CD N° 10/2023 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP (AD REFERÉNDUM) con ID: 422999

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121506-005	Servicio de impresión de libros	Unidad	UNIDAD	500	85.000	42.500.000
						Precio Total	**42.500.000**

Firma

Nombre: Eduardo Eulogio Verón Cardozo

En calidad de: Propietario de la Empresa Servipress

Fortín Toledo 1874 c/ Cerro Corá
Telefax: (595-21) 509 202 - Fdo. de la Mora
e-mail: servipress4@gmail.com

ServiPress Soluciones Gráficas
AGFA HEIDELBERG

5

Talleres Gráficos EMASA S.R.L.

EMASA S.R.L.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 422999

A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Talleres Graficos Emasa S.R.L.

RUC: 80004636-6

Dirección: Avda. Artigas 2681 c/ Carlos Dematei

Números de teléfono: (021) 281212

Dirección de correo electrónico: emasa@pla.net.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Talleres Gráficos EMASA S.R.L.

EMASA S.R.L.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Firma: _____

Nombre: Gustavo Adolfo Morales Velilla

En calidad de: Director - Gerente de Talleres Gráficos Emasa SRL

Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212 - Asunción- Paraguay
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Talleres Gráficos EMASA S.R.L.

Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py
Asunción - Paraguay

EMASA S.R.L.

Ítems del llamado CD N° 10/2023 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP (AD REFERÉNDUM) con ID: 422999

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121506-005	Servicio de impresión de libros	Unidad	UNIDAD	500	95.000	47.500.000
						Precio Total	**47.500.000**

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Firma
Nombre: Talleres Grafico EMASA SRL
En calidad de: DIRECTOR GERENTE DE TALLERES GRAFICOS EMASA SRL

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES V.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**127,9**	**99,4**	**108,0**	**112,2**	**116,1**	**118,6**	**143,7**	**103,8**	**116,1**	**121,0**	**120,9**	**116,8**	**122,5**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	**132,8**	**104,7**	**111,3**	**114,6**	**119,8**	**122,6**	**151,5**	**104,6**	**118,7**	**125,6**	**125,4**	**122,2**	**127,0**			
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9

Pagina Web: www.bcp.gov.py